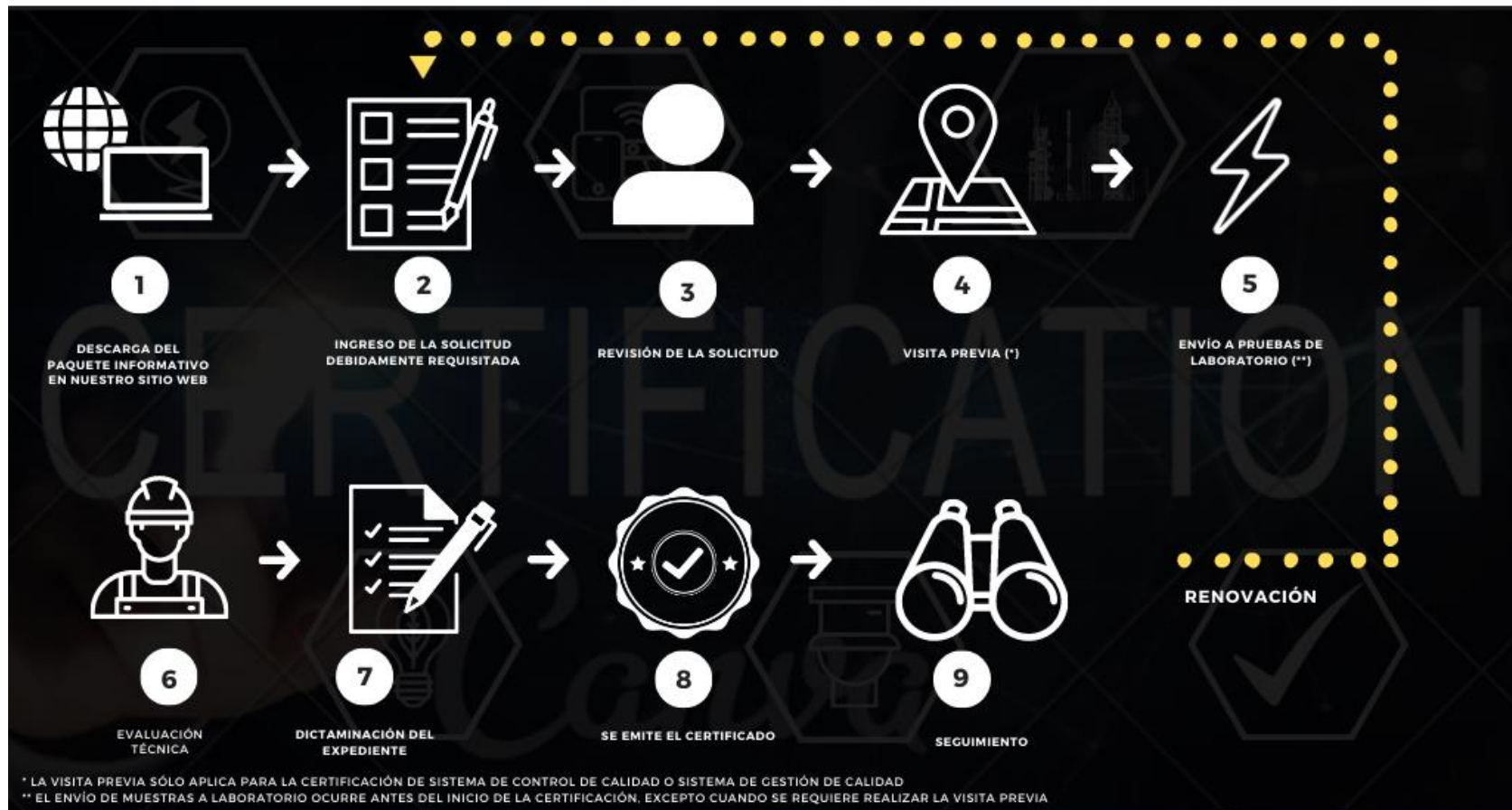


Certification Global Services DIADDECOR, S. de R.L. de C.V.

SOLUCIONES EN CERTIFICACIÓN Y
CUMPLIMIENTO NORMATIVO

PROCESO DE CERTIFICACIÓN
UN PROCESO DE 9 PASOS



www.diadecor-ocp.com

1. DOCUMENTACIÓN PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Cuando el trámite se realice por primera vez ante Certificación Global Services Diadecor S. de R.L. de C.V., se debe presentar, adicionalmente al contrato de prestación de servicios **FOR-OPE-06**, el Reglamento de Uso de Certificados, Marca y Contraseña **DIR-OPE-03** (ya firmados junto con los documentos legales requeridos por la empresa) y la Solicitud de Servicio de Certificación – Sector Agua **FOR-OPE-03**, la siguiente documentación e información que se especifica para la NOM y la modalidad de certificación:

- a) La solicitud de servicio de certificación debe tener llenado todos los campos destinados a ella y debe ser firmada por el representante autorizado. (en caso de registrarse en línea esto último no aplica).
- b) Se debe considerar ingresar la información y/o documentación que a continuación se indica, de acuerdo con el esquema de certificación requerido.

NOTA 1: La documentación puede ser presentada en formato electrónico o impreso. La documentación legal sólo será requerida la primera vez que solicite el proceso de certificación, salvo el caso, que requiera una corrección, modificación de domicilio fiscal, modificación de razón social, y ampliación y/o modificación de bodegas.

2. REQUISITOS LEGALES

El ingreso de la Solicitud de Servicio de Certificación – Sector Agua **FOR-OPE-03**, se debe acompañar con la siguiente documentación para las siguientes opciones de certificación:

- I. Evaluación mediante pruebas periódicas al producto;
- II. Evaluación mediante el sistema de control de calidad (SCC) y pruebas periódicas al producto;
- III. Evaluación mediante el sistema de control de calidad (SCC) y pruebas periódicas al producto.

Información Legal	I	II	III
Copia del acta constitutiva que acredite al interesado como una persona moral o una persona física con actividad empresarial, formalmente establecida en los Estados Unidos Mexicanos	✓	✓	✓
Copia del documento notarial que acredite a la persona que firme las solicitudes de certificación como representante del interesado, quien deberá tener domicilio en los Estados Unidos Mexicanos. Este representante será la persona responsable de dar respuesta a averiguaciones relacionadas con la certificación y de proveer muestras para el seguimiento posterior a la certificación.	✓	✓	✓
Los nacionales de otros países con los que el gobierno mexicano haya suscrito algún acuerdo o tratado de libre comercio, deben anexar copia simple del documento de la legal constitución de la persona moral que solicite el servicio, acompañado de su correspondiente traducción al español.	✓	✓	✓
Tratándose de personas físicas, copia simple de una credencial o identificación oficial con fotografía.	✓	✓	✓
Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad (Empresa)	✓	✓	✓
Constancia de situación fiscal de la empresa con antigüedad no mayor a 3 meses.	✓	✓	✓
Constancia de situación fiscal del representante legal con antigüedad no mayor a tres meses.	✓	✓	✓
Opinión positiva de cumplimiento del SAT	✓	✓	✓

En caso de contar con uno o varios tramitadores que realicen las gestiones para obtener el certificado de conformidad de producto, es necesario presentar:			
<ul style="list-style-type: none"> • Carta simple a favor de cada tramitador firmada por el representante o persona física o poder notariado de los tramitadores, y • Copia de identificación oficial con fotografía de cada tramitador (y de los firmantes en la carta poder) 	✓	✓	✓
Dos originales debidamente firmados del contrato de prestación de servicios de certificación FOR-OPE-06 que celebre el solicitante con el organismo de certificación de producto, un tanto para cada una de las partes.	✓	✓	✓

✓ Información requerida.

✗ Información no requerida.

3. REQUISITOS TÉCNICOS

Información técnica	I	II	III
Informe(s) de pruebas vigente (debe tener máximo 90 días naturales a partir de su fecha de emisión; tanto para efectos de certificación como de seguimiento).	✓	✓	✓
Copia del certificado de cumplimiento otorgado con anterioridad, en caso de renovación.	✓	✓	✓
Declaración, bajo protesta de decir verdad, por la que el solicitante manifieste que la muestra que presenta es nueva y representativa del producto que pretende certificar.	✓	✓	✓
Fotografías del producto(s).	✓	✓	✓
Información técnica del producto en la cual se contenga lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Volumen de descarga, • Rangos de trabajo, • Indicaciones de uso, • Tipo, • Principio de funcionamiento, • Diagrama dimensional, • Materiales de fabricación, • Fotografías o imágenes, etcétera que identifique al producto y • Componentes. 	✓	✓	✓
Nota. Para la agrupación de familia de se deberá entregar la documentación técnica necesaria para demostrar el cumplimiento con la agrupación de familia conforme a lo establecido en el numeral 4.			
Instructivo en español	✓	✓	✓
Garantía del Producto.	✓	✓	✓
Esquemas, planos, dibujos, etc. de las dimensiones a cumplir en los productos.	✓	✓	✓

Informe de evaluación del Sistema de Control de Calidad (SGC), que compruebe el cumplimiento con la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 o la que la sustituya	X	✓	X
Certificado de Conformidad de SGC que compruebe el cumplimiento con la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 o la que la sustituya.	X	X	✓

- ✓ Información requerida.
- X Información no requerida.

El OCP determina, con base en la información entregada, la procedencia o no de la certificación.

El titular del certificado debe construir un expediente electrónico o impreso con la documentación técnica del producto anteriormente mencionada. Deberá mantenerse durante un periodo de **5 años** tras la última fecha de fabricación, importación o comercialización del producto.

4. AGRUPACIÓN DE FAMILIA

Agrupación de familia

Los Certificados de Conformidad del Producto **FOR-OPE-10** se podrán emitir por producto o familia de productos o tipo o modelo, para los productos comprendidos en el campo de aplicación de la NOM:

1. Para inodoro:

- a. **Misma matriz (mismo modelo, dimensiones, estructura, descarga, válvulas de admisión y válvulas de descarga; se permiten únicamente cambios de color)**
- b. **Materia prima para cualquier acabado:**
 - i. **Porcelana vitrificada (Arcilla, puede contener óxidos de plomo, hierro, cobre, cobalto, manganeso, entre otros, para darle color.) o**
 - ii. **Porcelana no vitrificada (algunos de sus componentes esenciales son Caolín, Feldespato, Cuarzo y Arcilla),**
- c. **Accionamiento (mecánico o electrónico) y**
- d. **País de origen.**
- e. **Tipo: Dos piezas (sifónico y no sifónico) / one piece (sifónico y no sifónico)**
- f. **Mismo consumo de agua.**

2. Para mingitorio:

- a. **Misma matriz (mismo modelo, dimensiones, estructura, cartucho, descarga, fluxómetro; se permiten únicamente cambios de color)**
- b. **Materia prima para cualquier acabado:**
 - i. **Porcelana vitrificada (Arcilla, puede contener óxidos de plomo, hierro, cobre, cobalto, manganeso, entre otros, para darle color.) o**
 - ii. **Porcelana no vitrificada (algunos de sus componentes esenciales son Caolín, Feldespato, Cuarzo y Arcilla),**
- c. **Accionamiento (mecánico o electrónico)**

- d. País de origen.
 - e. Tipo: utilizan agua (de compartimiento, de colgar, de expulsión directa, Sifón jet y no sifónico) y secos (de compartimiento y de colgar).
 - f. Mismo consumo de agua.
3. Para fluxómetros:
- a. Mismo país de origen,
 - b. Dispositivo de operación interno (Embolo):
 - i. Membrana
 - ii. Hidráulico
 - c. Mismo uso:
 - i. Mingitorio
 - ii. Inodoro
 - d. Accionamiento:
 - i. Mecánico
 - ii. Electrónico
 - e. Misma descarga de agua
4. Para válvulas de admisión:
- a. Mismo país de origen.
 - b. Diseño funcional (mismo flotador, estructura, dimensiones, material y componentes).
 - c. Tipo:
 - i. Válvula de admisión por flotador y
 - ii. Válvula de admisión por flotador de varilla
5. Para válvulas de descarga
- a. Mismo país de origen.
 - b. Diseño funcional (mismo sello obturador, estructura, dimensiones, material y componentes).
 - c. Dispositivo de operación (botón, palanca)
 - d. Tipo:
 - i. Válvula de descarga dual y
 - ii. Válvula de descarga.
6. Para sellos obturadores:
- a. Mismo país de origen.
 - b. Dispositivo de operación interno*.
 - c. Accionamiento*.
 - d. Material de fabricación.

*Nota. No aplica el apartado de dispositivo de operación interno y el accionamiento debido a que la función del producto es realizar el sellado para evitar fugas.

Familia de productos: Grupo de productos del mismo tipo, en los que las variantes son únicamente de carácter decorativo o estético o de apariencia, pero que conservan las características de funcionamiento o de diseño y propiedades mecánicas e hidráulicas. Para que los productos se consideren una agrupación de familia se debe cumplir con todo lo estipulado previamente en el numeral 4.

Matriz*: Es un conjunto de partes ensambladas de plástico, yeso, cemento, madera balsa, entre otros del cual se fabricarán los moldes para la duplicación del diseño.

El interesado puede optar por presentar muestras por duplicado para su uso como muestra testigo para ser utilizadas, en caso de duda o para realizar nuevamente las pruebas de tipo.

5. MODALIDAD, VIGENCIA Y SEGUIMIENTO

Seguimiento	N° de visitas	Vigencia
I. Evaluación mediante pruebas periódicas al producto.	La vigilancia será a los 6 meses (la vigilancia sería a un producto de cada certificado con pruebas en laboratorio).	1 año
II. Evaluación mediante el sistema de control de calidad (SCC) y pruebas periódicas al producto.	La vigilancia será a los 12 meses de manera documental (sistema de control de calidad y evidencia documental de conformidad del producto) y a los 18 meses, documental con muestreo de producto en mercado con pruebas en laboratorio (la vigilancia sería a un producto de cada certificado).	2 años
III. Evaluación mediante el sistema de control de calidad (SCC) y pruebas periódicas al producto.	Las vigilancias documentales (SGC y evidencia documental de conformidad del producto), serían en los meses 12, 24, 36, 48, 60 , etc. Las vigilancias con muestreo (SGC y muestreo del producto en el mercado y pruebas en laboratorio), serían en los meses 18, 30, 42, 54, 66 , etc. (la vigilancia en el mercado sería a un producto de cada certificado).	Por tiempo indefinido

6. CONTROL DE CAMBIOS

No	Descripción del cambio	Fecha
00	Creación del documento	Junio 2023
01	Se añadió la definición de matriz y agregaron requisitos para la agrupación de familia.	Noviembre 2023
02	Se agregó de acuerdo con el Oficio No. B00.4.05.- 001 el requisito que deben cumplir los interesados en ensayar válvulas de admisión y descarga en proporcionar los esquemas, planos, dibujos, etc, de las dimensiones a cumplir en productos conforme a NOM.	Enero 2024
03	Se modifico el criterio de agrupación de familias y se atienden las observaciones generadas de los acuerdos de la Reunión 01/2024 CTC.	Febrero 2024

7. APROBACIONES

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ingeniero de Producto	Gerente de Calidad Gerente de Certificación	Dirección General